303

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°: 3354-

D E C R E T O N° 11.426-

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL CORONEL -- D.E.M. DON MIGUEL ANGEL YEGROS, PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), EN GOCE DE VACACION, A FIN DE SOMETERSE A UNA INSPECCION MEDICA.-

---

S.3. N°..... Asunción, 31 de diciembre de 194 .-

VISTOS: la nota N° 1868 del 26 de diciembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°3001/45), en la que solicita se conceda -- (30) treinta días de permiso al Coronel D.E.M. don Miguel Angel Yegros, para trasladarse a Buenos Aires -- (R.A.), en goce de vacación, a fin de someterse a una inspección médica; y el informe de la Dirección General del Personal; de conformidad con lo dispuesto en el -- Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (30) treinta días de permiso al Coronel D.E.M. don Miguel Angel Yegros, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce de vacación, a fin de someterse a una inspección médica.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.